

ACUERDO N° 107.-

En la Ciudad de San Luis a los TREINTA días del mes de MARZO de Dos Mil Cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis: Dres: OSCAR EDUARDO GATICA; OSVALDO HORACIO SURIANI, llamado a integrar el Superior Tribunal de Justicia mediante Resolución N° 74/05; AMANDA ESTHER ETCHEVERRY llamada a integrar el Superior Tribunal de Justicia mediante Resolución N° 70/05; y el Dr. DOMINGO FLORES llamado a integrar el Superior Tribunal de Justicia por Resolución N° 90/05.-

DIJERON: Que encontrándose vacante el cargo de UN (1) JUEZ DE CAMARA DE APELACIONES EN LO PENAL, CORRECCIONAL Y CONTRAVENCIONAL de la Primera Circunscripción Judicial, y atento a que el mecanismo de designación por concurso que prevé la Ley 5141, requiere del cumplimiento de plazos cuya demora perjudica el normal funcionamiento de dicha Cámara, por ello y atribuciones conferidas por el art. 214, inc. 6) de la Constitución Provincial y art. 42 inc. 29) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° 5651 “R”;

ACORDARON: I) **DESIGNAR** con CARÁCTER PROVISORIO ínter se designe titular de conformidad a lo dispuesto en la Ley 5141, JUEZ DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO PENAL, CORRECCIONAL Y CONTRAVENCIONAL de la Primera Circunscripción Judicial, al **Dr. JUAN ANTONIO CORONEL**, DNI.: 7.952.785, Abogado, Matrícula N° 276-Ley 5123, quien deberá prestar Juramento de Ley.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.-